

MAT.: AUTORIZA FERIADO LEGAL AÑO 2017 -2018 A FUNCIONARIAS DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

ALGARROBO. DECRETO: Nº

2 0 FEB 2018 1 2 3 5 ....





SECRETARÍA MUNICIPAL

- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, Párrafo 4º, Título IV, De los Derechos Funcionarios.
- 3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
- 4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud
- D.A. Nº 4.690 de fecha 15.09.2015 Prueba Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- D.A. N°. 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- D.A. Nº 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2018.
- 10. D.A. Nº 2.722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2018
- 11. D.A Nº 4.245 de fecha 13.12.2017, autoriza postergación feriado legal año 2017 y acumulación con el periodo 2018 a funcionarios de la salud que se indican.
- 12. D.A. N° 119 de fecha 17.01.2017, Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la potestad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" las materias que se indican.
- 13. D.A. N° 48 de fecha 09.01.2018 Establece orden de Subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.
- 14. D.A. N° 985 de fecha 15.02.2018 aprueba acuerdo N° 33 adoptado por el H. Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 5 de fecha 14.02.2018.
- 15. D.A. N° 989 de fecha 15.02.2018 modifica D.A. N° 48 de fecha 09.01.2018.
- 16. Solicitudes de feriado legal emitidas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

## CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y él Jefe Técnico y Administrativo del Centro de Salud Algarrobo.

## DECRETO:

I. Autoricese Feriado Legal a las siguientes funcionarias de la Salud según detalle que a continuación se

FUNCIONARIA	N° DE DIAS	DESDE - HASTA
Irene Guajardo Larrondo	01 dia (2017)	19/02/2018
Nataly Azocar Corvalan	03 dias (2017)	13/02/2018 hasta 15/02/2018
Daniela Peña Jofre	10 días (2017)	19/02/2018 hasta 02/03/2018
Amparo Meneses Guzmán	10 dias (2018)	19/02/2018 hasta 02/03/2018
Clarisa Torrealba Bahamondes	05 dias (2018)	19/02/2018 hasta 23/02/2018

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-PALIVAU

"POR ORDEN DEL ALCALDE" CRISTHIAN CONZÁLEZ BAZAES SECRETÁRIO MONICIPAL (S) JRAIC

ecr DEPATOL DE

**ADMINISTRADOR** MINICIPAL

JOSE LUIS ROJAS AGUIL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

> I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL 12 FECHA B 2018 RECEPCIÓN: EB 2018 FECHA SALIDA OBSERVACIÓN Nº